

Número 202 - Miércoles, 20 de octubre de 2021

página 176

# 3. Otras disposiciones

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, por la que se publica el formulario normalizado de solicitud en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional de ámbito autonómico.

El Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, dispone en su artículo 4, sin perjuicio de las competencias que ostentan los ayuntamientos en el ámbito estrictamente municipal, que los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales cuyo desarrollo discurra por más de una provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, requerirán la autorización del centro directivo competente en materia de espectáculos públicos y que cuando se trate de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales cuyo desarrollo discurra por más de un término municipal de la respectiva provincia, dicha autorización corresponderá a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente.

Por otra parte, el artículo 9 del Decreto 195/2007, de 26 de junio, dispone que las personas físicas o jurídicas organizadoras de un espectáculo público o actividad recreativa ocasional en espacios abiertos de vías públicas y de otras zonas de dominio público, incluidos las vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, deberán solicitar autorización al órgano competente, conforme a lo previsto en el artículo 4 del citado Decreto, con una antelación mínima de 30 días al previsto para su celebración. A la solicitud de autorización deberá acompañarse información y documentación diversa y prolija, en función de la actividad cuya autorización se solicita. La complejidad del procedimiento, ha supuesto la elaboración y normalización de un formulario de solicitud específico a estos efectos, que hasta la fecha no había sido desarrollado.

El artículo 2 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, prevé el uso de formularios normalizados para facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones, ya se trate de modelos de uso obligatorio o no obligatorio.

Serán objeto de normalización e inscripción los formularios a utilizar por las personas y las entidades interesadas en sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía, entendidos como documentos diseñados para que la persona usuaria introduzca datos estructurados, para ser almacenados y procesados posteriormente. Asimismo, también serán objeto de normalización e inscripción, en su caso, los modelos específicos que se establezcan para el cumplimiento de obligaciones.

Conforme lo dispuesto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, «Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados».

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, todos los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio deberán ser publicados en el BOJA, independientemente de que la norma de la que trae causa sea autonómica o estatal.







Número 202 - Miércoles, 20 de octubre de 2021

página 177

Por consiguiente, en virtud de las competencias que ostenta la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en relación con el artículo 4 del Decreto 195/2007, de 26 de junio,

## RESUELVO

Primero. Publicar el formulario normalizado e inscrito por el órgano responsable del mantenimiento del Registro de Procedimientos y Servicios, número 003396D «Solicitud autorización/desistimiento de pruebas deportivas y actividades recreativas de carácter ocasional» (código de procedimiento: 7299), a los efectos previstos en el artículo 12.9 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, que se incluye como anexo de la presente resolución.

Segundo. La presente resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, siendo desde ese momento el formulario de uso obligatorio por las personas interesadas.

Sevilla, 7 de octubre de 2021.- El Secretario General, Miguel Briones Artacho.







Número 202 - Miércoles, 20 de octubre de 2021

página 178

(Página 1 de 6 ) ANEXOI



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos

### **SOLICITUD**



AUTORIZACIÓN/DESISTIMIENTO DE PRUEBAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER OCASIONAL (Código de Procedimiento: 7299)

Señalar lo que proceda:	AUTORIZACIÓN		DESISTIMIEN	ITO	
(En caso de desistimiento de pruebas deportiva prueba o actividad, así como la fecha de solicitu		ativas, cumplim	nentar los apart	ados 1 a 3, la c	denominación de la
1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD	SOLICITANTE Y DI	E LA REPRES	ENTANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMII	NACIÓN:			SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTE	RÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESI	ENTANTE/RAZÓN SOC	IAL/DENOMINA	CIÓN:	SEXO:	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:				'	
NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTR	RÓNICO:			
2. NOTIFICACIÓN	·				
2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACI (A cumplimentar por las personas NO 0	•	arse electrónica	amente con la A	dministración)	
Marque sólo una opción.					
OPTO por que las notificaciones que proc					
(Independientemente de la notificación e voluntariamente, teniendo validez a efect					que podra acceder
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:	oo de piazoo aqueila a	i tu que se ucce	34 primero / (1).		
NÚMERO: LETRA: KM EN LA	VÍA: BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO: ENTI	DAD DE POBLACIÓN:	PROVIN	ICIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÔNICO	0:	,		<u>'</u>	
OPTO por que las notificaciones que protificaciones de la Administración Junta	proceda practicar se de Andalucía y se trar	efectúen por nite mi alta en o	medios electro caso de no estar	ónicos a travé rlo(1).	és del sistema de
Indique un correo electrónico y, opcior practicadas en el sistema de notificacione	nalmente, un número s.	de teléfono	móvil donde ir	nformar sobre	las notificaciones
Correo electrónico:				Nº teléfono m	nóvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con sinformación sobre los requisitos necesarios www.juntadeandalucia.es/notificaciones.	su certificado electrónic para el uso del sist	o u otros medio ema y el acce	s de identificació so a las notifi	on electrónica; p caciones en la	uede encontrar más dirección: https://









Número 202 - Miércoles, 20 de octubre de 2021

página 179

(Página 2 de 6 ) ANEXO I



2. NOTIFICACIÓN (Continuación)

2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA				
		ectrónicamente con la Administración)		
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).				
Indique un correo electrónico y, opciden el sistema de notificaciones.	onalmente, un número de teléfor	o móvil donde informar sobre las notificaciones	practicadas	
Correo electrónico:		Nº teléfono móvil:		
Debe acceder al sistema de notificaci información sobre los requisitos n www.juntadeandalucia.es/notificacion	ecesarios para el uso del sistem	otros medios de identificación electrónica; puede er a y el acceso a las notificaciones en la direcc	ncontrar más ión: https://	
3. DATOS DE LA PRUEBA DEPO	RTIVA O ACTIVIDAD RECREA	ATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL		
1. TIPOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD:	☐ PRUEBA DEPORTIVA	☐ ACTIVIDAD RECREATIVA		
2. DENOMINACIÓN:				
3. FECHA DE SOLICITUD DE AUTORIZA	CIÓN (sólo en caso de desistimien	to):		
4. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DEPO	RTIVA (sólo en caso de "Prueba De	eportiva" OFICIAL NO OF	ICIAL	
5. TIPO DE ACTIVIDAD RECREATIVA (só	ólo en caso de "Actividad Recreati	va)":		
MARCHA CICLISTA (MÁS DE 50 PAR	TICIPANTES)	CULOS HISTÓRICOS (MÁS DE 10 PARTICIPANTES)		
6. FECHA CELEBRACIÓN:	7. NÚM	ERO APROXIMADO DE PARTICIPANTES:		
8. LUGAR Y HORA ESTIMADA DE SALIDA	λ:			
9. LUGAR Y HORA ESTIMADA DE LLEGA	DA:			
10. ¿DISCURRE POR TERRENOS DE TIT	ULARIDAD PRIVADA?:	☐ SÍ ☐ NO		
11. ¿DISCURRE POR ESPACIOS NATURA	ALES PROTEGIDOS, TERRENOS FO	RESTALES O VÍAS PECUARIAS?:		
☐ SÍ ☐ NO				
· ·	OBJETO DE LA LEGISLACIÓN SOB	RE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOT	OR Y	
SEGURIDAD VIAL?:  ☐ SÍ ☐ NO				
13. TÉRMINOS MUNICIPALES POR LOS	OHE DISCHARE LA DRIJERA.			
13. TERMINOS MUNICIPALES POR LOS	QUE DISCURRE LA PRUEDA:			
LOCALIDAD	PROVINCIA	OBSERVACIONES		
	1	1		





Número 202 - Miércoles, 20 de octubre de 2021

página 180

(Página 3 de 6 ) ANEXO I



#### 3. DATOS DE LA PRUEBA DEPORTIVA O ACTIVIDAD RECREATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL (Continuación)

14. VÍAS O TERRENOS OBJETO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE TRÁFICO (A cumplimentar en caso de que la prueba/actividad discurra por vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial):

LOCALIDAD	PROVINCIA	OBSERVACIONES

### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) (Cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física o jurídica):

- ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE

## 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Permiso de Organización y Reglamento de la prueba expedido y sellado por la Federación Deportiva Andaluza Administración Pública Deportiva o Universidad Andaluza competente (Sólo obligatorio si la prueba es de competición
- Informe técnico de la Federación Deportiva Andaluza, Administración Pública Deportiva o Universidad Andaluza competente sobre la adecuación técnico deportiva de la competición, suficiencia e idoneidad de los medios de seguridad, asistencia médica, evacuación y extinción de incendios para caso de accidente (Sólo obligatorio si la prueba es de competición oficial).
- Memoria descriptiva del evento donde se especifique, en los casos que proceda, lo siguiente:

  A) Nombre de la actividad, fecha de celebración y, en su caso, número de edición.

  B) Croquis preciso del recorrido, señalado en plano claro y visible, en el que identifiquen expresamente las localidades y provincias de paso así como flechas indicativas del sentido de la marcha desde su inicio hasta su finalización. Rutómetro descriptivo de los lugares por los que discurre, con identificación de las carretera, vías pecuarias, vías verdes, senderos, fincas particulares, etc, según los casos, y horarios probables de paso; perfil y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba o evento, como del cierre de ésta.
  - C) Identificación de las personas responsables de la organización: Director ejecutivo y, cuando proceda, de la persona responsable de seguridad vial que dirigirá al personal auxiliar habilitado y deberá disponer, al menos, de carnet de
  - conducir B1.

    D) Número aproximado de personas participantes en el evento.
  - E) Medidas de señalización de la prueba o evento y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos.





Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253 - 802X



Número 202 - Miércoles, 20 de octubre de 2021

página 181

(Página 4 de 6 ) ANEXOI



3. DUC	.UMENTACION (Continua	icioii)			
	Plan de emergencia y autopro	otección con el siguiente contenido	mínimo:		
	A) Identificación de los vehíco				
	B) Señalización de itinerarios C) Vehículos de apertura y cie				
		nibles: Mínimo 1 ambulancia y 1 mé	dico. Cuando se supere	n los 750 participantes serán	
	necesario, como mínimo, 2 m	iédicos, 2 socorristas y 2 ambulanci			
	cada fracción superior a 1.000				
		as, así como indicación de los centr	os sanitarios y hospitale	es que estarán disponibles el día de	
	la celebración.	s principales entidades de emerger	icia: homberos protecc	ión civil SEPRONA policía local	
	etc.	3 principales entidades de emerger	icia. bomberos, protece	ion civit, ser Kowa, policia tocat,	
	Justificante de la contratació	n y vigencia del seguro obligatorio	do rosnonsahilidad civil	que cubra los riesgos de muerte e	
		te de las personas asistentes con la			
		iales: 150.253,03 Euros y hasta un t	ope acumulado de 1.20	2.024,21 Euros para tal	
	contingencia.	6			
	el límite por víctima.	oficiales y marchas ciclistas sujetas	a autorización adminis	trativa: 151.000 Euros, siendo este	
		inistraciones Públicas titulares de l		·	
	Autorización de los titulares	de los terrenos privados por los	que discurra o declara	ación responsable de la persona o	
_	entidad organizadora de que	la prueba deportiva o marcha no tr	ansita por terrenos priv	ados.	
				minos municipales se desarrolle la	
	prueba o evento, debiendo especificarse, en caso de que discurra por el casco urbano, cómo se desarrolla y quién realiza la vigilancia de seguridad pública.				
	Informe favorable de la deleg	ación territorial de la Consejería co	mpetente en materia d	e Medio Ambiente cuando la prueba	
		do o en parte, por espacios natura	ales protegidos, terrenc	os forestales o vías forestales o vías	
	pecuarias.				
				aplicación informática TRAZA (si la	
	(1)	renos objeto de la legistación sobr	e tranco, circulación de	vehículos a motor y seguridad vial).	
	Otros documentos:				
	otros documentos.				
		la aplicación TRAZA y demás trámites s -excepcionales-de-la-via/eventos-depo			
			rtivos/soticitud-autorizacio	m-augt. sittiit	
Y en el c	aso de haberme opuesto a su o	consulta en el apartado 5:			
	Copia del DNI/NIE de la persona solicitante.				
	Copia del DNI/NIE de la persona representante.				
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA					
Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:					
O	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión	Procedimiento en el que se	
		Consejena/Agencia y Organo	o presentación	emitió o en el que se presentó	
1					
2					
3					
4					
·5					
6					
7					
8					
9					





Número 202 - Miércoles, 20 de octubre de 2021

página 182

(Página 5 de 6 ) ANEXO I



5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)				
	E OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerzo el derecho a no presentar continuación la información neces	los siguientes documentos que obraria para que puedan ser recabados:	an en poder de otras Ad	ministraciones Públicas, e indico a	
Documento	Administración Pública y Órgano	Focho do omición	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	
1				
2				
3				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
6. SOLICITUD, LUGAR, FECH				
La persona abajo firmante <b>DECL</b> i solicitud, así como en la documer recreativa de carácter ocasional.	<b>ARA,</b> bajo su expresa responsabilio ntación adjunta, y <b>SOLICITA</b> la auto	dad, que son ciertos cua rización/desistimiento de	antos datos figuran en la presente e una prueba deportiva o actividad	
En	a	de d	e	
	LA PERSONA SOLICITANTE /	REPRESENTANTE		
	Fdo.:			
☐ ILMO./A. SR./A. SECRETAI	RIO/A GENERAL DE INTERIOR	Y ESPECTÁCULOS PÚ	ÍBLICOS	
☐ ILMO/A. SR/A. DELEGADO	/A DEL GOBIERNO DE LA JUN	TA DE ANDALUCÍA EN		
Código Directorio Común de Unio	lades Orgánicas y Oficinas:			
INFORMACIÓN BÁSICA SOB	RE PROTECCIÓN DE DATOS			
En cumplimiento de lo dispuesto e	n el Reglamento General de Protecci	ón de Datos, le informam	os que:	
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos cuya dirección es Casa Rosa Avda. Guardia Civil, 1 41071 Sevilla o bien sg.interior.cpai@juntadeandalucia.es b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Espectáculos públicos y actividades				
recreativas", con la finalidad de gestionar las autorizaciones, comunicaciones previas y resto de competencias en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas y su régimen de inspección y sanción; la licitud de dicha tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.				
tratamiento y a no ser objeto de http://juntadeandalucia.es/protec e) No están previstas cesiones de c	os de acceso, rectificación, supresión decisiones individuales automatiza ciondedatos, donde podrá encontrar datos, salvo a posibles encargados de	idas, como se explica en el formulario recomenda	la siguiente dirección electrónica: ado para su ejercicio.	
	y Espectáculos Públicos contempla		datos necesarias para garantizar la	
La información adicional detallada	dad recreativa y las derivadas de obli a, así como el formulario para la recla	amación y/o ejercicio de c		
la siguiente dirección electrónica: l	https://www.juntadeandalucia.es/pro	otecciondedatos/detalle/	181239	







Número 202 - Miércoles, 20 de octubre de 2021

página 183

(Página 6 de 6 ) ANEXO I



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTACIÓN

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

#### 2. NOTIFICACIÓN

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.
- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al domicilio de notificación.
- En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier caso, y a la que podrá acceder voluntariamente.

De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

- Si desea modificar el medio a través del que recibir la notificación, deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.
- Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

## 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

### 6. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas



